

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las **13:00** horas del día **04** del mes de **julio** del año **2023** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Avenida Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Fundamento.

El presente evento de junta de aclaraciones se celebra en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 y 40 de su Reglamento; 72 y 73 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de la convocatoria a la licitación. Preside el presente acto en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe del Departamento de Precios Unitarios-----

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
No. DE COMPRANET: LO-88-001-929014982-N-11-2023
LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPF-008/2023

Obra:	Mantenimiento del Centro de Salud de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Mantenimiento del Centro de Salud de Españita, Conservación y mantenimiento de Centro de Salud de Mazatecochco, Mantenimiento del Centro de Salud de San Francisco Atexcatzincó
Consistente en:	Planeación del mantenimiento - cambio de acabados; conservación - mantenimiento y conservación de áreas comunes, acabados, mantenimiento a cancelería y herrería, mantenimiento a carpintería y cerrajería, mantenimiento a señalización; instalaciones y equipamiento - mantenimiento a instalación hidráulica, mantenimiento a instalación eléctrica, mantenimiento a instalación sanitaria y mantenimiento a mobiliario
Ubicación:	San Bartolomé Cuahuixmatlac, Españita, Mazatecochco Y San Francisco Atexcatzincó, en el (los) Municipio (s) de Chiautempan, Españita, Mazatecochco de José María Morelos Y Teñla de la Solidaridad, en el Estado de Tlaxcala.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.1 de la presente convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **03** de **julio** del año **2023**.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación y presentaron carta de interés en participar:

No.	LICITANTES
1	CONSTRUCCIONES SAN DAVID DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes.

La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- A. El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones técnica-Económica", se llevará a cabo el día **10 de julio de 2023 a las 14:00 horas**, una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora. Las propuestas que se presenten con posterioridad a ese horario establecido se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- B. Una vez registrado el licitante, se hará entrega de su proposición, por lo tanto, no se integra algún documento después de la hora de su registro.
- C. Es obligación de los licitantes leer el contenido de la convocatoria, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de convocatoria.
- D. De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de la convocatoria a la Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- E. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación del concepto.
- F. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto.
- G. Se les solicita a los licitantes atender correctamente lo indicado en el numeral 3.1.1. inciso j, presentando el archivo electrónico solicitado de preferencia en tres carpetas, conteniendo la documentación legal, documentación técnica y documentación económica, que incluya todos los documentos obligatorios de forma ordenada.
- H. La convocante aclara que de acuerdo al capítulo 3, numeral 3.3. Documentación legal y administrativa", toda la documentación solicitada deberá estar actualizada.
- I. En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del 2020, el licitante ganador deberá presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- J. A petición de la dependencia ejecutora, por medio del oficio INFRA/5018-223-2023 en el que solicita el cambio de plazo de ejecución de 30 días naturales a 90 días naturales, se realiza la modificación pertinente, quedando el **plazo de ejecución de 90 días naturales**.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia. No se formularon preguntas a la convocante. Por lo que se entiende que todo lo señalado en bases y anexos son entendibles y claras para todos los licitantes.



8.- Cierre del acta.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **13:15** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE (OMG)

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Director de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones y Concursos	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Félix N. Ávila Rodríguez	Supervisor de Obra	

LICITANTES PRESENTES

Empresa	Asistió	Firma
CONSTRUCCIONES SAN DAVID DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Josefa Conde Hernández	

-----CIERRE-----

